

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	RE-0007/2020
FECHA APROBACIÓN	08-01-2020
ROL S.I.I.	711-4



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° DD 2019/7266
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de Fecha ----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° CC 816/2000
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **LOCAL COMERCIAL**
ubicada en calle/avenida/camino **KOLOSSA**
N° **0983** Lote N° **----** Manzana **----**
Localidad o loteo **TEMUCO** Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial **-----**

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	COMERCIAL EXTERIOR LTDA.		R.U.T.	78.544.780-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	GUSTAVO THORKELSEN		R.U.T.	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----		R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JUAN CARLOS HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA		R.U.T.	8.592.504-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----		R.U.T.	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	JUAN CARLOS HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA		R.U.T.	8.592.504-0
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.	
-----	----	----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
1020	27-06-2017	0,00	LOCAL COMERCIAL
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad CERTIFICADO TE 1 N°1850487 DE FECHA 27/08/2018 - COD. VERIF. 339006, SEC.
- Agua Potable CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°628-C DE FECHA 26/12/2018, AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Alcantarillado CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°628-C DE FECHA 26/12/2018, AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR de acuerdo a Permiso de Edificación N°1020 de fecha 27/06/2017. -
- El Permiso de Edificación N°1020 de fecha 27/06/2017 aprueba CAMBIO DE DESTINO de vivienda a LOCAL VENTA DE CERÁMICAS en una superficie de 75.41 m². -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°816/2000. -



(Handwritten signature)
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE